

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

Proceso: Ejecutivo No. 680014003022-2020-00102-00
Demandante: JOSE DE LOS SANTOS MURCIA ALBARRACIN
Demandados: LUIS ALFREDO GOMEZ RODRIGUEZ

Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020)

Visto el memorial allegado por el apoderado del extremo demandante, mediante el cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, a juicio del Despacho no es posible acceder a tal pedimento, como quiera que no se avizora que el poder otorgado fuere enviado de la dirección de correo electrónico del demandante, conforme lo contempla el art. 5 del decreto 806 de 2020, inclusive en el acápite de notificaciones del escrito genitor se indicó que el ejecutante no tiene dirección electrónica.

Así las cosas, se insta al profesional del derecho para que si pretende reiterar la petición de terminación del proceso, previamente adecue el poder conforme lo regulado en el art. 74 del C.G.del P., o en su defecto, cumpla con los presupuestos del art.461 ibidem, esto es, que la solicitud provenga del ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el **ESTADO No. 07 Hoy 25 de enero de 2021**, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f0030b9ffdc0f06d1f40cb1268826c5cd18d54e36df9eb49fa54b9c08b25350f

Documento generado en 22/01/2021 11:06:30 AM

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER**

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**